

**DECRETO No.** 682

( 13 OCT 2023 )

“Por el cual se acepta una renuncia”

## **EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO**

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por el Artículo 305, Numeral 2º de la Constitución Política de Colombia, y

### **CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con el artículo 2.2.11.1.1 del Decreto Único Reglamentario de la Función Pública No. 1083 de 2015, modificado por el artículo 2º del Decreto No. 648 de 2017 y, el artículo 2.2.11.1.3 ejusdem, modificado por el artículo 2º del Decreto No. 770 de 2021, la renuncia se produce cuando el empleado manifiesta por escrito, de forma espontánea e inequívoca, su decisión de separarse del servicio. La renuncia regularmente aceptada la hace irrevocable y es causal de retiro del servicio y de cesación de las funciones públicas.

Que, la doctora DIANA STELLA DE LOS RÍOS HIDALGO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 59.824.658 de Pasto, presentó el día 05 de octubre de 2023, carta de renuncia irrevocable al cargo de Secretaria de Equidad de Género e Inclusión Social Código: 020; Grado: 02, para el cual fue nombrada mediante Decreto No. 459 del 22 de junio de 2023, y del cual tomó posesión mediante Acta No. 098 del 22 de junio de 2023; en la que manifestó su decisión espontánea e inequívoca de separarse del servicio a partir del día diecisiete (17) de octubre de 2023.

Que, analizada la anterior solicitud y teniendo en cuenta que no existen motivos de conveniencia pública para no aceptarla, este Despacho la encuentra procedente y conviene en aceptar la renuncia.

En mérito de lo expuesto,

### **DECRETA:**

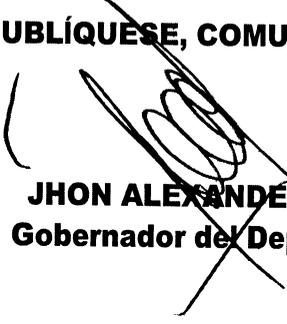
**Artículo 1º.-** Aceptar a partir del día diecisiete (17) de octubre de 2023, la renuncia presentada por la doctora DIANA STELLA DE LOS RÍOS HIDALGO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 59.824.658 de Pasto, al cargo de Secretaria de Equidad de Género e Inclusión Social Código: 020; Grado: 02 de la Gobernación de Nariño, para el cual fue nombrada mediante Decreto No. 459 del 22 de junio de 2023, y del cual tomó posesión mediante Acta No. 098 del 22 de junio de 2023.

**Artículo 2º.-** Comunicar a la doctora DIANA STELLA DE LOS RÍOS HIDALGO, el contenido del presente Decreto, a través de la Subsecretaría de Talento Humano, a los correos electrónicos: [dianadelosriosidalgo@gmail.com](mailto:dianadelosriosidalgo@gmail.com) y/o [dianadelosrios@narino.gov.co](mailto:dianadelosrios@narino.gov.co).

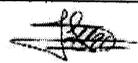
**Artículo 3°.-** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Para constancia se firma a los **13 OCT 2023**

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**JHON ALEXANDER ROJAS CABRERA**  
**Gobernador del Departamento de Nariño**

	Fecha	Firma
Proyectó: Carlos Hernán Velasco Zamora - Profesional Universitario STH	Octubre de 2023	
Aprobó: Fabio Hernando Estrella Ordoñez - Subsecretaria Talento Humano (E)	Octubre de 2023	
Revisó. Emith Johana Castillo Romero – Jefe Oficina Asesora Jurídica	Octubre de 2023	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo hemos encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

